



**ANUNCIO RELATIVO AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EXPROPIACIÓN FORZOSA EN EL PROYECTO “NUEVA CONEXIÓN EN EL P.K 3+300 DE LA CARRETERA M-301 EN PERALES DEL RÍO”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GETAFE, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.**

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, en la actualidad Dirección General de Carreteras de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras redactó el proyecto de construcción “NUEVA CONEXIÓN EN EL P.K 3+300 DE LA CARRETERA M-301 EN PERALES DEL RÍO (GETAFE)”.

Su anejo de expropiaciones contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que resultan afectados por expropiación, servidumbre y/o ocupación temporal, y que son estrictamente indispensables para el fin de la expropiación, tal como recoge el artículo 15 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (en adelante LEF), así como, en su caso, los que sean indispensables para previsibles ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate.

La relación formulada recoge todos los aspectos, material y jurídico, de los bienes y derechos que son necesario expropiar, conforme recoge el artículo 17 de la LEF, disponiendo a su vez el artículo 18 que la relación anterior, *“se someterá a información pública durante un plazo de quince días, mediante su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, si lo hubiere, y se comunicará a los Ayuntamientos en cuyo término radique la cosa a expropiar para que la fijen en el tablón de anuncios”*.

Mediante Orden de 15 de julio de 2019 de la entonces Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras se dispuso someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados. La citada Orden se publicó con fecha 30 de diciembre de 2019 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y se procedió asimismo a su publicación mediante Edictos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Getafe.

Sin embargo no se realizó la publicación en un diario de los de mayor circulación en la Comunidad de Madrid.

La citada publicación se ha realizado en el diario EL MUNDO el día 12 de febrero de 2020.

Por ello y a fin de cumplimentar adecuadamente el trámite de información pública previsto en la citada Orden de 15 de julio de 2019, procede publicar nuevamente la citada relación de bienes y derechos afectados en el BOCM, así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Getafe.

Durante el plazo de 15 días a contar desde esta publicación podrán presentarse alegaciones en los términos previstos en el artículo 19.2 LEF. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras – Secretaría General Técnica – Área de Expropiaciones (C/ Maudes, 17– 28003 Madrid). Asimismo durante el referido plazo podrá examinarse el plano parcelario del proyecto en las dependencias del Área de Expropiaciones.

Los propietarios afectados a la vista del Anejo de Expropiaciones del citado Proyecto son los que a continuación se relacionan:

Finca del Plano Parcelario	Finca Registral	Parcela Catastral (Polígono / Parcela)	Propietario y/o titulares de derechos sobre la finca afectada.	Término Municipal	Naturaleza	Superficie afectada (m2)		
						Expropiación	Servidumbre	Ocupación Temporal
02	Finca nº 2936 del Registro de Getafe 2.	32/26	Cecilia Herranz Benavente. Juan Antonio Herranz Robles. Josefa Eugenia Herranz Robles. Ana María Herranz Robles.	Getafe	Rústica	775	36	37





Finca del Plano Parcelario	Finca Registral	Parcela Catastral (Poligono / Parcela)	Propietario y/o titulares de derechos sobre la finca afectada.	Término Municipal	Naturaleza	Superficie afectada (m2)		
						Expropiación	Servidumbre	Ocupación Temporal
03	Finca nº 642 del Registro de Getafe 2.	32/153	Félix Carlos Ocaña de Francisco Carlos Damián Ocaña Paul Miguel Ángel Ocaña Paul Mª Pilar Ocaña Paul Roberto Ocaña Paul	Getafe	Rústica	4342	111	112
04	Finca nº 911 del Registro de Getafe 2.	32/154	Juan Ramón López Romero Mª Teresa Palomo Laguna Paraje de la Verejona, S.L Vereda del Estudiante, S.L Sara Palomo Bueno. Marta Palomo Bueno.	Getafe	Rústica	1792	119	119
05		32/27	Almarza, S.A Vereda del Estudiante, S.L VGM Asesores Inmobiliarios S.L	Getafe	Rústica	2290	-	264
06		32/25	Emilio Vergara Martín. Antonio Vergara Butragueño.	Getafe	Rústica	791	-	96

Madrid, 12 de febrero de 2020  
La Secretaria General Técnica  
(P.D. F. Resolución 23.09.2019)  
La Subdirectora General de Actuaciones Administrativas.

Firmado digitalmente por ISABEL BARONA VILLALBA  
Organización: COMUNIDAD DE MADRID  
Fecha: 2020.02.12 11:06:32 CET  
Huella dig.: f37e79cd5192beb79bce7411eac8c97112c474cc

Isabel Barona Villalba.

